Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO Nº 033-2010-MSI

San Isidro, 17 de Marzo de 2010

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto, en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del señor regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga y en uso de las facultades conferidas por el Numeral 27), Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al señor regidor Róger Humberto Méndez Urrunaga, del 18 al 21 de marzo del año en curso, por tener que ausentarse del país.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - ALCALDE -

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretaría General -

LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - GERENTE MUNICIPAL -